San Lorenzo, 16 de agosto del 2022

Señora

Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 26/2022 –** ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERIA" ID N° 409.434***, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 237/2022, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 07 de junio de 2022, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	352	Productos Farmacéuticos y Medicinales	30	1	99	28.669.994
2022	1	001	00	01	358	Útiles y Mat. Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio	30	1	99	3.849.129

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **FARMACIA OLIVA S.A.**
- **DISPROMEH S.R.L.**
- **FARMEDIS S.A.**
- **PROFARMA S.A.**
- **GLORIMAR S.A.**

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

ANTECEDENTES:

En fecha veintidós y veintiocho de junio del cte. año, se labran sendas Actas de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."*

Se hace constar que las firmas mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para las prórrogas del Acto de Apertura.

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

En fecha 5 de julio del 2022, a las 09:30hs., conforme lo establecido, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar la correspondiente *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*. Se constató que ha presentado oferta la siguiente empresa:

- **INDUFAR C.I.S.A.**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 1 de julio de 2022, siendo las 10:00hs., se procedió a realizar la apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 26/2022 – "–** ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERIA" ID N° 409.434***, por la firma:

- **INDUFAR C.I.S.A.**

Se procede a realizar el acto de apertura del sobre oferta presentado, teniendo en cuenta que son medicamentos de venta libre a ser utilizados para los casos de atención primaria de la salud a ser recetados por el profesional médico que brinda asistencia a los funcionarios durante el horario laboral. Conforme lo expuesto en el memorándum DDP N° 05/2022.

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrado en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	INDUFAR C.I.S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)		
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma INDUFAR C.I.S.A., constatándose que los mismos no registran datos, por lo que, en ese sentido, no están comprendidos en la prohibición del artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle las ofertas presentadas, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificándose que:

1) En cuanto a los precios ofertados por la Firma INDUFAR C.I.S.A., se ha verificado que existe diferencia por encima del 15% del precio para los ítems N° 4, 6, 7, 14, 17, 20, 25, 26, 40; así también por debajo del 25% del referencial para los ítems N° 9, 19, 32, por lo que hemos solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems en los que presentó oferta, no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitarles el detalle de la composición sus precios.

DECISIÓN: La firma INDUFAR C.I.S.A., ha respondido adjuntando planilla de desglose de precios detallando que su estructura de precios incluye: *"Costo producción, Gastos de despacho, Gastos Administ., Impuestos y Utilidad"*; por lo que

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa

hemos determinado aceptar dicha explicación, atendiendo también a que el mismo se encuentra dentro del parámetro establecido en el Acta de fijación de precios de cada medicamento.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que las misas no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En cuanto al margen de Preferencia Local y de Producto y Empleo Nacional no fue necesaria la aplicación atendiendo que solo se cuenta con una firma oferente.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la Firma INDUFAR C.I.S.A., cumple los demás requisitos; constatándose que:

- No ha presentado *"Copia de Registro Sanitario Vigente de especialidades farmacéuticas, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que la misma se encuentra en trámite de Renovación" y "Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Emitida hasta un día antes de la fecha de apertura. (Para Medicamentos"*. ***Ambos documentos correspondientes al ítem N° 3.***

En atención a la situación constatada, a través de la Nota de fecha 3 de agosto de 2022 le fue solicitada la presentación de la documentación citada, fijándosele un plazo que llegó a su término en fecha 05 de agosto de 2022, a las 15:00hs.

A través de una Nota presentada dentro del plazo señalado precedentemente, la Firma INDUFAR C.I.S.A. cumplió con la presentación de los documentos solicitados.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma, hemos comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumple con los criterios legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento a lo solicitado, según se consigna en el Acta de Constitución obrante en el SIPE.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Juanita E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Realizado el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones la firma oferente cumple con los mismos según se aprecia en el siguiente detalle:

LIQUIDEZ: **8,23**

ENDEUDAMIENTO: **0,10**

RENTABILIDAD: **0,51**

El detalle de la documentación que avala el cumplimiento de los requisitos de calificación se encuentra en el ANEXO DOCUMENTAL, el cual forma parte del presente informe.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR ITEM**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que el llamado a **Contratación Directa N° 26/2022 - *"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERIA* - ID N° 409434"**sea adjudicado conforme al siguiente cuadro:

		INDUFAR C.I.S.A.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Ácido Acetil Salicílico - Comprimido	1.080.000
3	Antiespasmódico comprimido	1.740.000
4	Antigripal comprimido	2.070.000
6	Diclofenac -comprimido	3.075.000
7	Domperidona gotas	1.125.000
9	Ibuprofeno 400mg-comprimido	1.131.000
14	Ketorolac inyectable	1.620.000
17	Losartan	2.400.000
18	Paracetamol - comprimido	567.000
19	Paracetamol - comprimido 1g	93.600
20	Prednisona - Comprimido de 50mg	540.000
24	Rifamicina spray	277.200

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

25	Simeticona gotas	451.710
26	Enalapril comprimido	2.280.000
31	Furosemida comprimidos de 40 mg	450.000
32	Emetan Digest comprimido -DOMPERIDONA 10 MG , PANCREATINA 200 MG, ACIDO DEHIDROCOLICO 100 MG, DIMETILPOLISILOXANO 60 MG	396.000
36	Dexametasona - ampollas al 8%.	223.920
38	Hilo Nylon 3-0.	148.150
39	Hilo Nylon 5-0.	74.075
40	Hilo Nylon 2-0.	175.530
43	Clorfeniramina maleato 4 mg antihistamínico	60.000
52	SALBUTAMOL - AEROSOL 100mcg para 200 dosis como mínimo	515.352
53	Ketorolac 20 mg comprimidos	495.000
		20.988.537

En relación a los ítems N° 2, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, en los que no fueron presentadas ofertas, corresponde se declaren **"Desiertos"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inc. a), de la Ley Nro. 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que literalmente expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna"* (sic).

Se aclara que se ha sobrepasado el plazo de evaluación establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, ya que también desempeñamos funciones inherentes a la operatividad y funcionalidad de la Dirección Operativa, motivo por el cual hemos sufrido un retraso en la evaluación del presente proceso. Por lo expuesto solicitamos tengan a bien considerar la justificación respecto al particular

Cabe mencionar que en el presente informe hemos reproducido, en lo substancial, los datos y montos previstos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 237/2022, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Anna Carolina Brizuela, Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	INDUFAR C.I.S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	AI N° 333
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**INDUFAR C.I.S.A.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**INDUFAR C.I.S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del	CUMPLE

G.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestion de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluación de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
9.3. Oferentes en Consorcio.	**INDUFAR C.I.S.A.**
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	INDUFAR C.I.S.A.
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
b) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC.	N/A

C.P. Anne Carolina Brizuela
... de Gestión de Adquisiciones
... Operativa de Contrataciones

Zunilda F. Agüero
Dpto. Proc... de Pedidos
Dirección Op... Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

c) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal.	**N/A**
d) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	**N/A**

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	INDUFAR C.I.S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	INDUFAR C.I.S.A.
1. Copia de Registro Sanitario Vigente de especialidades farmacéuticas, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que la misma se encuentra en trámite de Renovación.	**CUMPLE**
2. Copia del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Emitida hasta un día antes de la fecha de apertura. (Para Medicamentos).	**CUMPLE**
3. Copia del Certificado de buenas prácticas. **a) Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.** **b) En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda**	**CUMPLE**

C.P. Anne Carolina Brizuela
Gestión de Adquisiciones

Emilia E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

la duración del contrato.	
4. Copia de Habilitación vigente para fabricar, importar, representar, distribuir etc., dispositivos médicos. Cuando corresponda. (equipos)	**N/A**

Otros criterios que la convocante requiera:

	INDUFAR C.I.S.A.
1. Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados - Sección Formularios, completado y firmado.-	**CUMPLE**

Lic. Zunilda E. Agüero Jara
Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

C.P. Anna Carolina Brizuela.
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 26/2022 - "Adquisición de Medicamentos e Insumos para Enfermeria"

			INDUFAR C.I.S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	300	CC125 CARDIO CONTRADOL	NACIONAL	3.600	1.080.000
2	51102709-001	Agua Oxigenada Solucion 1Litro	24	N/C	N/C	0	0
3	51172111-009	Antiespamodico comprimido	100	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	17.400	1.740.000
4	51161808-005	Antigripal comprimido	300	GRIPEN	NACIONAL	6.900	2.070.000
5	51181704-005	Dexametesona crono	30	N/C	N/C	0	0
6	51142121-001	Diclofenac -comprimido	250	VINIL	NACIONAL	12.300	3.075.000
7	51172111-003	Domperidona gotas	50	EMETAN	NACIONAL	22.500	1.125.000
8	41115830-001	hemoglucotec	10	N/C	N/C	0	0
9	51142106-002	Ibuprofeno 400mg-comprimido	200	BANES FORTE	NACIONAL	5.655	1.131.000
10	51102722-002	Iodopovidona desinfectante de 1L	10	N/C	N/C	0	0
11	42142609-001	Jeringa 10ml	35	N/C	N/C	0	0
12	42142609-001	Jeringa 20ml	10	N/C	N/C	0	0
13	42142609-001	Jeringa 5ml	100	N/C	N/C	0	0
14	51142138-001	Ketorolac inyectable	100	HONTOCAL 60	NACIONAL	16.200	1.620.000
15	42311708-001	Leukoplast antialergico-ESPARADRAPO	10	N/C	N/C	0	0
16	51142937-004	Lidocaina al 2%Anestesico	2	N/C	N/C	0	0
17	51121780-001	Losartan	150	ACCORD	NACIONAL	16.000	2.400.000
18	51142001-002	Paracetamol - comprimido	150	Z-MOL	NACIONAL	3.780	567.000
19	51142001-002	Paracetamol - comprimido 1g	20	Z-MOL 1G	NACIONAL	4.680	93.600
20	51181713-002	Prednisona - Comprimido de 50mg	30	PENBRONK 50MG	NACIONAL	18.000	540.000
21	42221503-003	Punzocath n°20	10	N/C	N/C	0	0
22	42221503-003	Punzocath n°22	10	N/C	N/C	0	0
23	42221503-003	Punzocath n°24	10	N/C	N/C	0	0
24	51101533-001	Rifamicina spray	15	RIFAMICINAS. V 1% INDUFAR	NACIONAL	18.480	277.200
25	51171505-001	Simeticona gotas	30	ENTEROFAR	NACIONAL	15.057	451.710
26	51121715-001	Enalapril comprimido	300	ARDILAN 10MG	NACIONAL	7.600	2.280.000
27	51102710-9999	Alcohol de 100 ml. al 70 %.	20	N/C	N/C	0	0
28	51102710-9999	Alcohol de 500 ml. al 70 %.	20	N/C	N/C	0	0
29	51102709-001	Agua oxigenada de 100 ml. al 70 %	25	N/C	N/C	0	0
30	51102722-003	Tintura de yodo 5 % de 30 ml.	25	N/C	N/C	0	0

			INDUFAR C.I.S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
31	51191510-001	Furosemida comprimidos de 40 mg	50	RAGILON	NACIONAL	9.000	450.000
32	51172111-002	Emetan Digest comprimido -DOMPERIDONA 10 MG , PANCREATINA 200 MG, ACIDO DEHIDROCOLICO 100 MG, DIMETILPOLISILOXANO 60 MG	30	EMETAN DIGEST	NACIONAL	13.200	396.000
33	51101508-009	Sulfadiazina de plata + Lidocaina de 30 gr	25	N/C	N/C	0	0
34	51181704-003	Dexametasona crema al 2 %.	25	N/C	N/C	0	0
35	51191602-002	Suero fisiológico 0,9 % de 500 ml.	12	N/C	N/C	0	0
36	51181704-002	Dexametasona - ampollas al 8%.	15	INDUCORT	NACIONAL	14.928	223.920
37	51191510-001	Furosemida de 20 mg.	20	N/C	N/C	0	0
38	13111080-001	Hilo Nylon 3-0.	10	BIOLINE	BRASIL	14.815	148.150
39	13111080-001	Hilo Nylon 5-0.	5	BIOLINE	BRASIL	14.815	74.075
40	13111080-001	Hilo Nylon 2-0.	5	BIOLINE	BRASIL	35.106	175.530
41	51151703-001	Adrenalina ampolla 1mg/ml	10	N/C	N/C	0	0
42	51161808-005	Paracetamol500mg+Pseudaefedrina60mg+Amantadina50mg+Clorfeniramina4mg	20	N/C	N/C	0	0
43	51161630-006	Clorfeniramina maelato 4 mg antistaminico	10	HISTALER	NACIONAL	6.000	60.000
44	51161630-002	Clorfeniramina inyectable 10 mg/ml	20	N/C	N/C	0	0
45	51151823-001	Clorhidrato Labetalol inyectable 100 mg	20	N/C	N/C	0	0
46	51181704-005	Bifonazol 2 mg + sulfato de gentamicina 2 mg + dexametasona 2 mg inyectable	20	N/C	N/C	0	0
47	51172111-017	Dipirona250 mg+ bromuro de N-batil hioscina 10 mg	50	N/C	N/C	0	0
48	51131807-005	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable 12,5 mg/ml	10	N/C	N/C	0	0
49	51181706-003	HIDROCORTISONA INYECTABLE 500mg/ml	30	N/C	N/C	0	0
50	51102722-002	Iodopovidona 10% Antiséptico Desinfectante x 1000 cc.como mínimo	10	N/C	N/C	0	0
51	51102722-001	Iodopovidona 10% antiseptico-bactericida, desinfectante-fungicida.	10	N/C	N/C	0	0
52	51161508-003	SALBUTAMOL - AEROSOL 100mcg para 200 dosis como mínimo	24	ACTERIL PLUS	CHINA	21.473	515.352
53	51142138-001	ketorolac 20 mg comprimidos	25	HONTOCAL 20MG	NACIONAL	19.800	495.000
54	51171909-002	Omeprazol frasco de 40 mg	25	N/C	N/C	0	0
55	51191602-003	Suero dextrosa al 5%	10	N/C	N/C	0	0
56	42311708-002	Banda adhesivas - curitas	25	N/C	N/C	0	0
57	42311708-001	Cinta adhesiva esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico)	20	N/C	N/C	0	0
58	41112213-001	Termometro de mercurio.	21	N/C	N/C	0	0
59	42311505-003	Vendaje elastico de 5 cm.	5	N/C	N/C	0	0
60	42311505-003	Vendaje elastico de 10 cm.	5	N/C	N/C	0	0
61	42311511-004	Venda de gasa de 5 cm.	5	N/C	N/C	0	0
62	42311511-004	Venda de gasa de 10 cm.	5	N/C	N/C	0	0
63	42311511-004	Gasa Furacinada	20	N/C	N/C	0	0
64	42142609-001	Jeringa p/insulina	10	N/C	N/C	0	0
65	42311708-001	Esparadrapo - antialergico	10	N/C	N/C	0	0
66	42221503-002	Cateter intravenoso periférico	10	N/C	N/C	0	0
67	42221503-002	Cateter intravenoso periférico	10	N/C	N/C	0	0
68	42221503-002	Cateter intravenoso periférico	10	N/C	N/C	0	0
69	42221612-001	Llave de 3 vias	50	N/C	N/C	0	0
70	41123403-002	Equipo macrogotero	20	N/C	N/C	0	0
					Precio Total		20.988.537

C.P. Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestion de Adquisiciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: INDUFAR C.I.S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 26/2022 - "Adquisición de Medicamentos e Insumos para Enfermeria"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
1	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	CC125 CARDIO CONTRADOL	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	300	3.600	1.080.000
3	51172111-009	Antiespamodico comprimido	ESPASMO Z-MOL	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	100	17.400	1.740.000
4	51161808-005	Antigripal comprimido	GRIPEN	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	300	6.900	2.070.000
6	51142121-001	Diclofenac -comprimido	VINIL	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	250	12.300	3.075.000
7	51172111-003	Domperidona gotas	EMETAN	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	50	22.500	1.125.000
9	51142106-002	Ibuprofeno 400mg-comprimido	BANES FORTE	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	200	5.655	1.131.000
14	51142138-001	Ketorolac inyectable	HONTOCAL 60	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	1	100	16.200	1.620.000
17	51121780-001	Losartan	ACCORD	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	150	16.000	2.400.000
18	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Z-MOL	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	150	3.780	567.000
19	51142001-002	Paracetamol - comprimido 1g	Z-MOL 1G	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	20	4.680	93.600
20	51181713-002	Prednisona - Comprimido de 50mg	PENBRONK 50MG	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	30	18.000	540.000
24	51101533-001	Rifamicina spray	RIFAMICINA S.V 1% INDUFAR	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	15	18.480	277.200
25	51171505-001	Simeticona gotas	ENTEROFAR	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	30	15.057	451.710
26	51121715-001	Enalapril comprimido	ARDILAN 10MG	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	300	7.600	2.280.000
31	51191510-001	Furosemida comprimidos de 40 mg	RAGILON	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	50	9.000	450.000
32	51172111-002	Emetan Digest comprimido - DOMPERIDONA 10 MG , PANCREATINA 200 MG, ACIDO DEHIDROCOLICO 100 MG, DIMETILPOLISILOXANO 60 MG.	EMETAN DIGEST	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	30	13.200	396.000
36	51181704-002	Dexametasona - ampollas al 8%.	INDUCORT	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	1	15	14.928	223.920
38	13111080-001	Hilo Nylon 3-0.	BIOLINE	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	10	14.815	148.150
39	13111080-001	Hilo Nylon 5-0.	BIOLINE	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	5	14.815	74.075
40	13111080-001	Hilo Nylon 2-0.	BIOLINE	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	5	35.106	175.530
43	51161630-006	Clorfeniramina maleato 4 mg antihistaminico	HISTALER	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	10	6.000	60.000

52	51161508-003	SALBUTAMOL - AEROSOL 100mcg para 200 dosis como minimo	ACTERIL PLUS	CHINA	Unidad	FRASCO	1	24	21.473	515.352
53	51142138-001	Ketorolac 20 mg comprimidos	HONTOCAL 20MG	NACIONAL	Unidad	BLISTER	1	25	19.800	495.000
										20.988.537

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.352.30.1.99	G.	20.590.782
1.1.1.358.30.1.99	G.	397.755
Total	G.	20.988.537

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones